UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

Acreditación de Alta Calidad

Resolución 018115 del
27 de septiembre de 2021

# MODELO DE FACULTADES. TRANSVERSALIZACIÓN, COBERTURA Y SUFICIENCIA DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

Universidad Piloto de Colombia / 2023

**Miembros Fundadores Activos**
Jairo Farfán Barreto
Olinto Quiñones Quiñones
Orlando Gómez Quintero
Carlos Alberto Hernández Campo
Stella Medina de Bernal
Jorge Sánchez Puyana

**Presidente**
Olinto Eduardo Quiñones Quiñones

**Vicepresidente**
Carlos Alberto Hernández Campo

**Rectora**
Ángela Gabriela Bernal Medina

**Vicerrector**
Oscar Mauricio Cifuentes Martín

**Secretario General**
Francina Hernández Tascón

# Contenido

**Presentación**.....4
**Marco contextual**.....6
**Objetivo**.....8
**Estructura académico-administrativa de facultades**.....9
**Perfil docente piloto**.....11
**Funciones sustantivas**.....13
Fomrativa, académico-administrativa de facultades.....14
Investigación.....14
Extensión.....15
Académico-administrativa.....16
**Referencias**.....18

# Presentación

La Universidad Piloto de Colombia asume la formación como el centro de su proyecto educativo institucional, lo cual constituye la base fundamental del Modelo de Facultades para la transversalización y cobertura de las funciones sustantivas. Gracias a lo anterior, se priorizan las necesidades y los retos frente al proceso formativo de los estudiantes, para lo cual es necesario contar con un cuerpo profesoral con perfiles idóneos para garantizar su permanencia y compromiso con la calidad académica, el desarrollo curricular de los programas académicos de las facultades, la cobertura de las funciones sustantivas, la implementación del Plan de Mejoramiento y del Plan Estratégico Institucional.

Esta transversalización del Modelo de Facultades y la articulación de los programas académicos, está diseñada por la institución desde una estructura organizacional que tiene como finalidad administrar estratégicamente los programas académicos, el cuerpo profesoral y los recursos. Esto con el fin de promover la continua interacción epistemológica y favorecer enfoques dimensionales, como la innovación, la investigación, el pensamiento crítico o el aprendizaje integral y valorativo para el mundo laboral, en búsqueda de contribuir significativamente en el desarrollo de su comunidad estudiantil y en perseverancia de la calidad académica.

Por su parte, cada decano de facultad asume desde su núcleo el liderazgo que requiere para la implementación de este modelo, que a su vez también responde a lineamientos de eficiencia académica y administrativa, en el que es necesario contar con suficiencia para la gestión docente, la toma de decisiones y la asignación de recursos, entre otros aspectos. Estos contribuyen con la autonomía que cada facultad requiere en su ejercicio cotidiano, facilitando la generación de los resultados, logros e impactos como respuesta a las necesidades propias, de la comunidad académica y de la institución.

# Marco contextual

En cuanto a los aspectos normativos, según el Ministerio de Educación Nacional (2019 y 2020), la institución deberá contar con un grupo de profesores que desarrollen y soporten las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en los programas académicos de cualquier nivel o modalidad en la universidad, precisado en el Decreto 1330 y en el Capítulo 7, de la resolución Nro. 021795. Esto conlleva a que en su autonomía formalice procesos para la gestión docente que permitan argumentar los profesores que se requieren y disponen para atender los aspectos curriculares, la organización de las actividades académicas, el proceso formativo, la investigación y extensión de los programas académicos de acuerdo con las políticas institucionales.

Además, indica que la universidad deberá evidenciar que en la asignación y gestión de las actividades de los profesores se promueven: interacción, interdisciplinariedad y diversidad para atender las labores formativas, académicas, docentes, investigativas y de extensión de los programas académicos, en coherencia con las modalidades, lugar de desarrollo y nivel de formación de acuerdo con la misión y naturaleza jurídica de la institución.

Lo anterior se ratifica en los *Lineamientos para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de programas académicos* del Consejo Nacional de Acreditación (2022) factor Profesores, en la característica "número, dedicación, nivel de formación y experiencia, indicando como aspectos por evaluar":

> Evidencia de la coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores de tiempo completo, con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico. Evidencia de la existencia de un núcleo básico de profesores de tiempo completo, preferiblemente con contratación a término indefinido, y su relación con la formación de la comunidad académica del programa y el cumplimiento con alta calidad de las funciones esenciales del programa. (p. 21

Por lo anterior, se crea la necesidad de armonizar e integrar las estrategias y acciones de los procesos de desarrollo docente en cuanto a lineamientos y políticas para la distribución de las funciones y actividades del cuerpo profesoral de la institución.

# Objetivo

Distribuir el tiempo de dedicación de los docentes de planta, favoreciendo la interdisciplinariedad y la flexibilidad en la transversalización y cobertura de las funciones sustantivas, evidenciando productos e impactos que aportan en la ruta formativa de los estudiantes, con el fin de demostrar suficiencia en los programas académicos de las facultades y lograr los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

# Estructura académico-administrativa de facultades

La Universidad Piloto de Colombia cuenta con cinco facultades en la sede principal ubicada en la ciudad de Bogotá y dos facultades en la Seccional del Alto Magdalena, las cuales en el modelo institucional están integradas para el desarrollo y la cobertura de las funciones sustantivas: *formativas, investigación, extensión y académico-administrativas.*

**Estructura de facultades de la Universidad Piloto de Colombia**

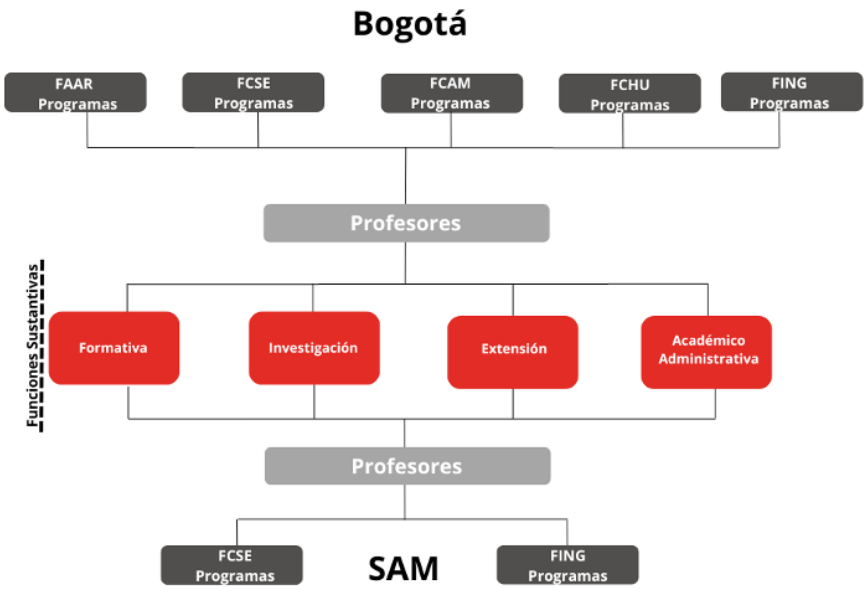


***Fuente:*** *Dirección de Desarrollo Docente, 2023.*

Es importante precisar que esta estructura se dinamiza y flexibiliza de acuerdo con la oferta de programas académicos de la institución para responder a los retos y objetivos del Plan Estratégico Institucional.

**Estructura de facultad en la Universidad**

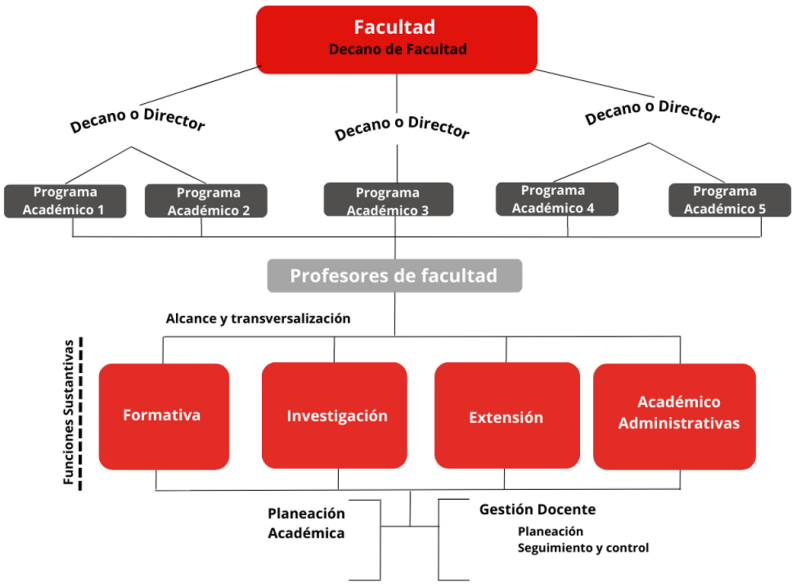


***Fuente:*** *Dirección de Desarrollo Docente, 2023.*

# Perfil docente Piloto

El docente de la Universidad Piloto de Colombia es un profesional con conocimientos pedagógicos que constituye el eje fundamental del proceso formativo. Se caracteriza por:

- Encarnar el *ethos* institucional y sus valores en la práctica docente.
- Tener dominio del corpus epistemológico, conceptual, teórico, metodológico, práctico, praxiológico e investigativo de su disciplina.
- Ser abierto y respetuoso con las diversas formas de saber científico, por lo que promueve el diálogo inter y transdisciplinar.
- Apropiar los saberes pedagógicos y didácticas que le permiten generar experiencias de aprendizaje en diversos escenarios.
- Ser dinamizador de la formación integral en clave de desarrollo humano para potenciar las dimensiones del pensar, sentir y actuar.
- Tener una capacidad reflexiva y dialógica que le permite establecer relaciones y procesos de aprendizaje y enseñanza desde los valores institucionales.
- Hacer de la enseñanza un lugar de aprendizaje a partir de la reflexión permanente de las situaciones, necesidades, problemáticas y oportunidades del contexto en pro de la construcción del conocimiento y de la transformación social, cultural, científica y tecnológica de la sociedad.

- Promover escenarios de creatividad, innovación y emprendimiento para sus estudiantes.
- Ser ético y coherente en su actuar para la promoción de los valores humanos y de la responsabilidad política, social y ambiental.
- Tener la capacidad de orientar y participar en investigaciones, formular y desarrollar proyectos científicos y de intervención en la comunidad o en grupos interdisciplinarios (PEI, Universidad Piloto de Colombia, 2018).

# Funciones sustantivas

Las dinámicas y proyecciones institucionales que se han reflejado en el Modelo de Facultades para la articulación de las funciones sustantivas, mediante la operacionalización de la estructura académico-administrativa favorece la interdisciplinariedad, la flexibilidad y la formación integral de los estudiantes, mediante un cuerpo profesoral que bajo los principios institucionales y el Enfoque Pedagógico, cubre y desarrolla las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de los programas académicos de la Universidad, evidenciado en la formalización del Plan de Trabajo Docente las funciones y actividades asociadas a *formativas, investigación, extensión y académico-administrativas,* según lo indicado en el Estatuto Docente y los procesos de Gestión Docente de la Institución.

## Formativa, académica y docente

La docencia en la Universidad es ejercida por profesionales con conocimientos pedagógicos que se integran al proyecto educativo desde el dominio de su campo disciplinar junto con su labor pedagógica. Ellos son poseedores de valores éticos, personales y sociales que aportan al desarrollo profesional y la formación integral de sus estudiantes (PEI, Universidad Piloto de Colombia, 2018) quienes desarrollan actividades formativas, académicas y docentes, tales como: el acompañamiento de los estudiantes, la selección de didácticas representativas para el proceso de aprendizaje y enseñanza, la evaluación de los resultados de aprendizaje, las tutorías y la reflexión sobre la práctica docente.

Con base en el Modelo Institucional para el diseño de los programas académicos se presentan integraciones en cuanto a cursos troncales de facultad, de gerencia y de práctica profesional, al igual que los específicos en el campo disciplinar de cada uno de los programas y que corresponden a los cursos propios y electivos que se asignan a los profesores de la facultad en la función formativa como actividad de docencia.

**Función formativa-docencia**

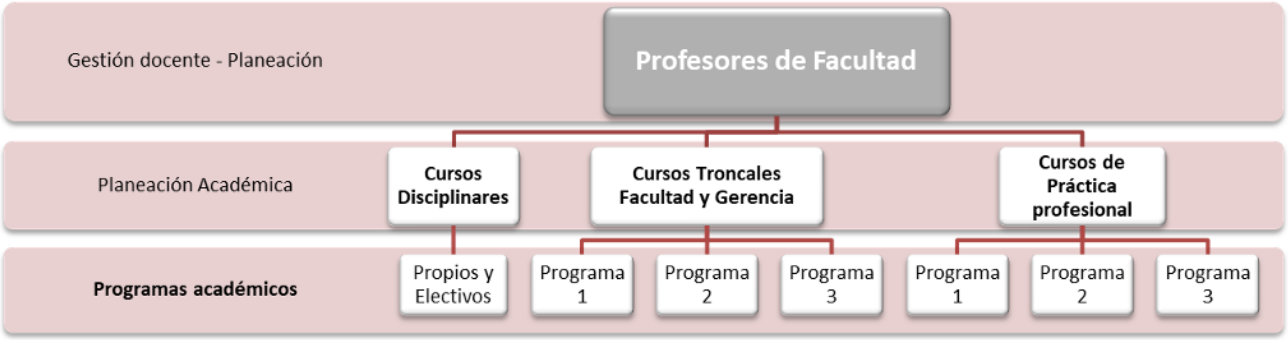


***Fuente:*** *Desarrollo Docente, 2022.*

## Investigación

Es un proceso continuo de construcción y aplicación de conocimientos, mediante el cual la comunidad académica se apropia de los elementos científicos, metodológicos y tecnológicos que le permiten generar, aplicar o adecuar conocimientos y responder a los retos de la permanente transformación de la sociedad en los niveles local, regional, nacional e internacional. El PEI concibe la investigación articulada a los procesos institucionales, a los desarrollos curriculares y docentes y a la proyección social, en

la cual concurren disciplinas, profesores y estudiantes, a través de diferentes estrategias de gestión de la investigación (PEI, Universidad Piloto de Colombia, 2018).

**Función investigación**

***Fuente:*** *Desarrollo Docente, 2023.*

En la gráfica anterior, se muestra la organización de la función de investigación en la Universidad, mediante líneas de investigación institucionales que tienen asociados los grupos de investigación UPC. A cargo de los docentes de planta está el desarrollo de las actividades las cuales son: investigación generativa, formativa a través de los semilleros y se gestiona mediante los enlaces y líderes de investigación de cada facultad. Además, para fortalecer la investigación formativa en los estudiantes se ha establecido la dirección de Trabajos de Grado, que está asociada a los currículos de los programas académicos y las facultades.

## Extensión

Comprende actividades de proyección social o proyectos con la comunidad y las prácticas profesionales de los estudiantes. La Universidad comprende la proyección social como función misional a través de la cual se relaciona de manera pertinente y sostenible con el entorno, con la población y con el territorio en el que se ejerce impacto. De ahí que busque responder a las demandas del medio social, ambiental y productivo, generar nuevo conocimiento, y en particular contribuir a la construcción

de soluciones que no sólo vinculen a la academia, sino a la totalidad de actores que participan directa e indirectamente en la construcción de una sociedad más humana y sostenible (PEI, Universidad Piloto de Colombia, 2018).

**Función Extensión**

***Fuente:*** *Desarrollo Docente, 2023*

En la gráfica se presenta la estructura de la Extensión con dos ejes fundamentales, la proyección social que participa con proyectos institucionales y proyectos con la comunidad pertinentes a los ODS, transversales en las facultades y las prácticas profesionales que hacen parte del currículo de los programas académicos, ambos a cargo de los profesores de planta generando productos con impactos a nivel curricular, en trabajos de grado y la comunidad externa.

## Académico-administrativa

Los profesores de la Universidad participan colectivamente, junto con los directivos académicos y el personal administrativo, en el desarrollo institucional a través de las actividades que se llevan a cabo de acuerdo con las necesidades de la comunidad

universitaria, el Plan Estratégico Institucional y los planes de acción de los programas y las facultades. Asimismo, participan en las actividades que favorecen la interacción de la Universidad con el sector externo, público o privado, nacional o internacional.

# Referencias


- Consejo Nacional de Acreditación. (2022, octubre). Lineamientos para la autoevaluación con fines acreditación en alta calidad de programas académicos. https://www.cna.gov.co/1779/articles-412511_norma.pdf

- Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de 2019 https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf

- Ministerio de Educación Nacional. (2020, noviembre). Resolución No. 021795. Bogotá, Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-402045_pdf.pdf

- Universidad Piloto de Colombia. (2018). Proyecto Educativo Institucional. https://www.unipiloto.edu.co/documentos-y-reglamentacion/

- Universidad Piloto de Colombia. (2019). Estatuto Docente. https://www.unipiloto.edu.co/documentos-y-reglamentacion/

- Universidad Piloto de Colombia. (2018). Enfoque Pedagógico. https://www.unipiloto.edu.co/documentos-y-reglamentacion/